



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

#### Quincuagésima tercera reunión

### ASUNTOS PLANTEADOS EN EL 45.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### **Asuntos que se presentan a título informativo**

Aplicación de las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores (en adelante las "Declaraciones de principios")<sup>1</sup>

1. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, acordó remitir el proyecto de orientaciones para los presidentes y los miembros sobre la aplicación de las Declaraciones de principios a los presidentes de los órganos auxiliares del Codex a fin de facilitar las deliberaciones sobre asuntos que se enmarcaban en el ámbito de aplicación de dichas Declaraciones, e instó a los miembros a que lo tuvieran en cuenta, según procediese, durante el proceso de elaboración y avance de las normas. Asimismo, pidió a la Secretaría del Codex que emitiera una carta circular en la que se invitara a los miembros y observadores a formular propuestas concretas para mejorar el proyecto de orientaciones con vistas a su consideración por la Comisión en su 46.º período de sesiones.

#### Fuentes de alimentos y sistemas de producción nuevos (FASPN)<sup>2</sup>

2. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, reconoció la importancia de que el Codex trabajara de una manera flexible y oportuna para considerar las FASPN, alentó a los miembros a que presentaran propuestas relativas a FASPN mediante los mecanismos existentes del Codex y pidió que la Secretaría del Codex enviara una carta circular a los miembros y observadores a fin de determinar posibles cuestiones relacionadas con FASPN que la estructura y procedimientos actuales no pudiesen abordar, así como opciones para abordarlas, a efectos de someterlo a debate en el 46.º período de sesiones de la Comisión.

#### El futuro del Codex<sup>3</sup>

3. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, señaló que la reflexión sobre el futuro del Codex constituía una labor en curso y que en 2023 habría ocasión de que todos los miembros y observadores participaran en este tema, y señaló la necesidad de examinar el *Manual de procedimiento* a su debido tiempo para asegurar que sus disposiciones permitan y faciliten la continuación de las reuniones virtuales e híbridas. La Comisión pidió a la Secretaría del Codex que consultara a las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS sobre la posibilidad de introducir una enmienda al Reglamento para permitir la celebración del período de sesiones de la Comisión de forma virtual en caso necesario y que preparara un informe sobre esta cuestión específica con miras a su examen por el Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP), en su 33.ª reunión, el cual a su vez brindaría asesoramiento a la Comisión, en su 46.º período de sesiones.

#### Sexagésimo aniversario del Codex<sup>4</sup>

4. La Comisión, en su 45.º período de sesiones, alentó a los miembros y observadores a colaborar sin reservas en las celebraciones y a compartir información sobre sus planes y actividades de forma directa y por conducto de la Secretaría del Codex ([Codex@fao.org](mailto:codex@fao.org)), e instó a los miembros a comprometerse con la promoción en todos los niveles para garantizar la mayor participación posible en las celebraciones y también la más amplia promoción posible de la labor del Codex.

<sup>1</sup> REP22/CAC párr. 27

<sup>2</sup> REP22/CAC, párr. 31

<sup>3</sup> REP22/CAC, párr. 41

<sup>4</sup> REP22/CAC párr. 228